COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2

Asunción, 09 de julio de 2019

NOTA N°: 591/2019

AL : Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar los Contratos escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/2003 **"De contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03. *El mismo fue suscripto antes de haber transcurridos los plazos establecidos para interposición de las protestas por parte de los potenciales Oferentes, debido a la imperiosa necesidad de contar con los bienes y/o servicios requeridos, puesto que los mismos son fundamentales para el Comando del Ejército y Unidades componentes, tratándose de productos medicinales a ser distribuidos para el Hospital San Jorge que depende del Comando del Ejército y de los productos Específicos Veterinarios para la Escuela de Caballería del Ejército, a fin de seguir cumpliendo la misión encomendada y para el bien de la Institución que se encuentra en operatividad constante.*

Por los expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/11, abocándonos al último párrafo del artículo 34 del citado Decreto; y se sirva conceder los Códigos y Compromiso de Contrataciones correspondiente a la empresa; ***DISTRIBUIDORA AMANECER DE ADELAIDA HOPPE., R.U.C. 749718-0***, *en el marco de la Contratación Directa N° 07/2019, para la* ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS" - ID: 361.852.-***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

Se adjuntan;
- ✓ Contrato N° 28/2019
- ✓ CDP.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
TCNEL DCEM – JEFE UOC N° 2